

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los aspirantes.

Se hace saber para general conocimiento de los señores opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto adscrita a la enseñanza de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla que el primer ejercicio del mismo tendrá lugar el día 19 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana, en el aula VI de dicha Facultad, sita en la calle Palos de Moguer, s/n., de esta ciudad.

Sevilla, 8 de octubre de 1962.—El Presidente, Francisco García González.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de profesor adjunto de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid para el día 19 de noviembre, a las diez horas y en el Departamento de la asignatura de dicha Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios; el cuestionario para el primer ejercicio será entregado a los señores interesados quince días antes en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Valladolid, 10 de octubre de 1962.—El Secretario, Enrique Bráñez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se anula la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de septiembre pasado referente a la presentación de los opositores y entrega del cuestionario.

Por haberse producido un error en la fecha de entrega a los opositores del cuestionario a que se refería la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre pasado, en la que se fijaba la presentación de opositores para el día 13 de noviembre próximo, se anula dicho cuestionario y dicha convocatoria. Oportunamente se anunciará una nueva convocatoria y la entrega de un nuevo cuestionario mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de octubre de 1962.—El Presidente, J. Sancho de San Román.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcira por la que se convoca concurso para el nombramiento de Gestor afianzado de las Exacciones Municipales.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcira,

Hace saber: Que por acuerdo de 2 de octubre actual, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno convoca concurso para el nombramiento de Gestor afianzado de las Exacciones Municipales, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en el mismo acto y contra el cual no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, cuyo extracto es como sigue:

a) Los recursos objeto de esta recaudación afianzada, son los siguientes: Especiales para amortización de empréstitos; Arbitrio sobre consumo de carnes, volatería y caza menor; sobre consumo de pescados y mariscos finos; sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes; tasas de vigilancia y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público; por prestación del servicio del Matadero; por reconocimiento domiciliario de reses de cerda; por colocación de mesas de los cafés; botillerías y establecimientos análogos en la vía pública; por puestos públicos y mercados, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común. Siendo el tipo

mínimo a afianzar dos millones quinientas mil pesetas anuales, al alza.

b) El plazo de duración de la gestión recaudatoria será de dos años, desde el día primero del mes siguiente al en que el Gestor se posesione del cargo hasta la misma fecha del en que transcurra el precitado periodo, salvo por rescisión, debiéndose verificar el día primero de cada mes el ingreso de la dozava parte de la suma total mínima afianzada por cada año, mediante liquidación.

c) El expediente completo con el pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina, de nueve de la mañana a dos de la tarde, dentro del plazo del concurso, para tomar parte en el cual son requisitos indispensables: Ser español, mayor de edad, hallarse en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de sus funciones, carecer de antecedentes penales y no estar comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, debiendo acreditar condiciones de cultura.

d) Los licitadores deberán consignar la garantía provisional de setenta y cinco mil pesetas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos.

e) La garantía definitiva consistirá en una suma equivalente al seis por ciento del primer millón de pesetas en que se adjudique el concurso más el cuatro por ciento del exceso de dicha cifra hasta la totalidad del remate.

f) Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don (nombre y dos apellidos), natural de, provincia de, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento de identidad número que acompaña, así como el resguardo del depósito provisional que también presenta, con el número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 196... número por el que anuncia concurso el Excmo. Ayuntamiento de Alcira para la provision del cargo de Gestor recaudador de los recursos municipales que en el condicional formulado al efecto se determinan, mediante afianzamiento, por los años desde primero del mes siguiente al en que el que resulte nombrado se posesione de su cargo, hasta igual fecha y mes del año en que transcurran otros dos, salvo rescisión, y hallándose en un todo conforme con el referido pliego de condiciones, que acepta íntegramente, ofrece la cantidad mínima líquida de recaudación afianzada por cada uno de los años de gestión, de pesetas (en letra), teniendo como premio de su gestión los siguientes porcentajes sobre el exceso de la antedicha suma mínima: Sobre el mínimo afianzado, el (en letra) por ciento; hasta cien mil pesetas, el (en letra) por ciento; etc.

Alcira, (fecha y firma del proponente).

g) Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, con el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y demás señalados en la norma cuarta del pliego, durante el plazo de veinte días hábiles desde el inmediato posterior a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento y horas desde las nueve de la mañana a las dos en punto de la tarde, consignándose en la plica: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Alcira para el nombramiento de Gestor afianzado de Exacciones Municipales».

h) La apertura de pliegos se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo anteriormente señalado, con arreglo a las formalidades del artículo 315 de la Ley de Régimen Local, en relación con el 40 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Se hace constar que las obligaciones de pago dimanantes de este contrato están previstas en el presupuesto para el año próximo, así como que la presente licitación no necesita autorización especial para su validez.

Alcira, 25 de octubre de 1962.—El Alcalde, B. Andrés.—5.093.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia concurso-oposición para proveer con carácter de propiedad una plaza de Suboficial Subjefe de la Policía Municipal.

En méritos de acuerdos de la Excmo. Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de junio próximo pasado, se convoca concurso-oposición para proveer con carácter de propiedad una

plaza de Suboficial Subjefe de la Policía Municipal, dotada con el sueldo anual de 17.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales, con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Permanente en la indicada sesión de 6 de junio, cuyas bases se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, de fecha 8 de septiembre último.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que deberá manifestarse expresa y detalladamente que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria, se dirigirán al Alcalde, acompañadas del

justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de cien pesetas en concepto de derechos de examen, y se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el cual se publicará también en el periódico «La Vanguardia Española», de Barcelona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1967.

Badalona, 17 de octubre de 1962.—El Alcalde, José Torras.—5.082.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de noviembre de 1962 por la que se adjudican definitivamente a don Nicolás Pérez Arteaga las obras de terminación de abastecimiento de aguas a Taibique, en la isla del Hierro.

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta Presidencia de 11 de julio de 1962, previo informe de la Intervención General de la Administración del Estado, se autorizó la subasta de terminación de las obras de abastecimiento de aguas a Taibique (isla del Hierro) con un presupuesto de contrata de dos millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientas ochenta y siete pesetas con veintitres céntimos (2.743.387,23).

Celebrada el día 21 de septiembre de 1962, presentaron ofertas los licitadores don Nicolás Pérez Arteaga y don Juan Casañas Morales, siendo eliminada la de este último por no hallarse completa la documentación requerida en los apartados dos y tres de las disposiciones para presentación de documentos y celebración de la subasta, recayendo en dicho acto adjudicación provisional a favor de don Nicolás Pérez Arteaga en la cantidad de 2.688.519 pesetas.

Cumplidos los requisitos legales que rigen la materia debe elevarse a definitiva la adjudicación provisional acordada en la Mesa de la subasta constituida al efecto.

Por lo que de acuerdo con la Comisión Permanente del Plan de Obras de la isla del Hierro.

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de terminación de las obras de abastecimiento de aguas a Taibique, en la isla del Hierro, a don Nicolás Pérez Arteaga en la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientas diecinueve pesetas, que representa una baja del 2,0000177 por 100 respecto al presupuesto de contrata, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente del Plan de Obras de la isla del Hierro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Gerona.

Autorizada esta Dirección General por Orden de este Ministerio para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Gerona, comprendidas en el proyecto aprobado a este objeto, se ha señalado el día 29 de noviembre actual, a las doce horas

de su mañana, para proceder a la apertura de los pliegos presentados a dicha subasta.

Esta subasta se celebrará en los términos prevenidos en la vigente Ley de Administración y Contabilidad, en los locales que ocupa esta Dirección General, bajo el tipo de subasta de doce millones veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos (12.025.948,88 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata, sin exceder de dicha cifra, pero pudiendo rebajar de la misma el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto con todos los documentos que lo integran en la Sección de Obras de esta Dirección General hasta el citado día 29 de noviembre actual, a las once de la mañana, en que termina el plazo señalado para la presentación de pliegos. Las proposiciones para esta subasta se admitirán en la citada Sección de Obras durante las horas hábiles de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel de la clase que determina la vigente Ley de Timbre o en papel común con la póliza de la clase correspondiente, conforme al modelo adjunto, acompañándose por separado y en pliego abierto los documentos siguientes:

- 1.º Documento de identidad del interesado y carnet de Empresa con responsabilidad.
- 2.º Resguardo que acredite que el licitador ha ingresado, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de doscientas cuarenta mil quinientas dieciocho pesetas con noventa y siete céntimos (240.518,97 pesetas) en concepto de fianza provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960, y cuando no se constituyan en metálico, sino en valores, se acompañará póliza de Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de los mismos, y al tipo de cotización del día anterior cuando éstos no estén constituidos en valores que, por su Ley de emisión, deban ser aceptados por su valor nominal.
- 3.º Recibo corriente de la contribución industrial que como contratista de obras públicas satisfaga.
- 4.º Recibo de hallarse al corriente en el pago de contribución de utilidades cuando se trate de Entidades o personas sujetas a este tributo.
- 5.º Justificación de que está al corriente en el pago de seguros y demás cargas sociales.
- 6.º Declaración de no hallarse sujeto a ninguna de las incompatibilidades a este objeto.

Cuando la proposición se haga en nombre de otra persona o Entidad, se acompañará poder notorial que acredite la representación del licitador.

Cuando se trate de Empresas o constructores que tengan o hayan tenido a su cargo alguna otra obra dependiente de esta Dirección General, deberán acompañar, además de los documentos citados, certificación del Arquitecto Director de cada una de ellas, acreditativa de que realiza o ha realizado los trabajos en forma debida, con arreglo a los pliegos de condiciones de la respectiva contrata.

Modelo de proposición.

Don (nombre y dos apellidos), natural de provincia de, de años de edad, de profesión, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio pu-